



Auditoría Interna

Oficina Nacional de Semillas

PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA 2025

NOVIEMBRE, 2024



CONTENIDO

1. Presentación	3
2. Introducción	3
3. Marco normativo	4
4. Marco filosófico	6
5. Estructura organizacional y recursos de la Unidad de Auditoría Interna	7
6. Servicios de la Unidad de Auditoría Interna	8
7. Universo auditable	10
8. Plan de trabajo 2025.....	11



1. Presentación

El presente informe tiene como propósito presentar el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de la Oficina Nacional de Semillas para el periodo 2025, el cual se formula con el fin de establecer las actividades necesarias para coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se presentan detalladamente los servicios de auditoría interna que se pretenden desarrollar durante el periodo mencionado: servicios de auditoría operativos, financieros, carácter especial, así como servicios preventivos de asesoría, advertencias y autorización de libros. Adicionalmente, comprende también las actividades necesarias para el análisis de presuntos hechos irregulares, y las labores de gestión, seguimiento, aseguramiento de la calidad y otras actividades propias de este órgano de fiscalización, en cumplimiento de las competencias definidas en el marco normativo correspondiente.

La elaboración de la presente planificación considera las normas que al efecto ha emitido la Contraloría General de la República (CGR) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027. Esta Auditoría se mantiene atenta a cualquier cambio en las actividades, que conlleve alguna intervención por parte de esta Unidad y que requiera alguna modificación en las actividades de trabajo programadas para el 2025.

2. Introducción

El Plan Anual de trabajo de Auditoría Interna (PATAI), se elabora considerando la Ley General de Control Interno, las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría de la Oficina Nacional



de Semillas, el Plan Estratégico Institucional 2022-2027 y demás normativa aplicable.

Si bien el PATAI responde a un requerimiento normativo, su planteamiento está alineado al propósito de contar con evaluaciones de las gestiones administrativas en procura de la consecución de los objetivos institucionales; esto conlleva a planificar las actividades sustantivas, de desarrollo profesional, así como, de apoyo administrativo considerando, para una gestión efectiva, eficiente y eficaz en el uso de los recursos materiales, humanos, tecnológicos, presupuestarios y de equipo disponibles para el cumplimiento de la misión, objetivos y metas de la Unidad de Auditoría Interna; asignando el uso de dichos recursos con un enfoque de riesgo dentro del universo auditable de la ONS.

3. Marco normativo

El Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en las siguientes normas:

Ley General de Control Interno¹, artículo 22, inciso f); en el cual se indica:

“Competencias. Compete a la auditoría interna, primordialmente lo siguiente: f) Preparar los planes de trabajo, por lo menos de conformidad con los lineamientos que establece la Contraloría General de la República./g) Elaborar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo y del estado de las recomendaciones de la auditoría interna, de la Contraloría General de la República y de los despachos de contadores públicos; en los últimos dos casos, cuando sean de su conocimiento, sin perjuicio de que

¹ Ley General de Control Interno 8292 publicada en el Diario Oficial La Gaceta 169 del 4 de setiembre del 2002



se elaboren informes y se presenten al jerarca cuando las circunstancias lo ameriten.”

Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público², norma 2.2.2, se establece:

“2.2 Planificación. El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejecutar un proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna, el cual debe documentarse apropiadamente. Dicho proceso debe cubrir los ámbitos estratégico y operativo, considerando la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes. /2.2.1 Planificación estratégica. El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer una planificación estratégica, en la que se plasmen la visión y la orientación de la auditoría interna, y que sea congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales. /2.2.2 Plan de trabajo anual. El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo.”

Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Oficina Nacional e Semillas³, dispone:

Artículo 21. —Plan Anual de Trabajo. Los servicios que la Auditoría Interna se programará mediante el Plan Anual de Trabajo, atendiendo los lineamientos emitidos por la

² R-DC-119-2009 (Publicadas en el Diario Oficial La Gaceta 28 del miércoles 10 de febrero del 2010)

³ Publicado en la Gaceta N° 203; del martes 21 de octubre de 2008. Modificado y actualizado el 28 de junio de 2012



Contraloría y en concordancia con el Plan Estratégico de la Auditoría Interna. La distribución en el tiempo y la asignación de recursos a cada estudio se debe presentar en el Cronograma de Ejecución, el cual es parte constitutiva del citado plan.

Artículo 22. —Elaboración, aprobación y comunicación del Plan Estratégico y del Plan Anual de Trabajo. El Plan Estratégico y el Plan Anual de Trabajo deben responder al objetivo de agregar valor al quehacer institucional, de manera que los diferentes servicios que ofrece la Auditoría Interna contemplen la identificación de oportunidades de mejora en los diferentes procesos productivos. En virtud de lo anterior, ambos planes deben ser aprobados por la Junta Directiva. La comunicación a la Contraloría se rige por los términos y plazo que esta señale.

4. Marco filosófico

4.1 Misión de la Auditoría Interna

Generamos servicios eficaces y de calidad a todos los usuarios de la auditoría interna de la Oficina Nacional de Semillas en apego a la legalidad y buenas prácticas orientados a fortalecer el sistema de control interno mediante una comunicación oportuna orientada a coadyuvar en el logro de los objetivos institucionales.

4.2 Visión de la Auditoría Interna

Seremos una Auditoría Interna eficiente, oportuna y actualizada que asesore a la Junta Directiva y a la administración activa en temas de sus competencias para generar valor en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.3 Valor Público de Auditoría Interna



La Auditoría Interna como unidad asesora y fiscalizadora, genera valor público mediante la identificación de posibles situaciones de riesgo que podrían afectar los objetivos institucionales y emitiendo recomendaciones para el fortalecimiento del sistema de control interno institucional y la fiscalización del uso adecuado de los recursos públicos, favoreciendo también la transparencia del sector público y generando seguridad razonable a la ciudadanía.

5. Estructura organizacional y recursos de la Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna es de carácter unipersonal, por lo que requiere de un esfuerzo adicional para atender todos los procesos de auditoría y las actividades de gestión propias. En la actualidad con el recurso disponible no es posible cubrir el universo auditado completo a corto plazo, por lo que el enfoque de trabajo se realiza sobre riesgos y requerimientos especiales de la Contraloría General de la República o cualquier ente fiscalizador externo.

El artículo 27 de la Ley General de Control Interno que indica:

“El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la Auditoría Interna cumpla con su gestión”

Esta unidad no cuenta con un presupuesto asignado de forma independiente, pero se genera un compromiso formal con la Administración para atender la labor anual propuesta en este plan.



6. Servicios de la Unidad de Auditoría Interna

Los servicios que proporciona la Unidad de Auditoría Interna se clasifican en servicios de auditoría, servicios preventivos y adicionalmente, investigación de presuntos hechos irregulares, de conformidad con el marco normativo que rige la actividad de las Auditorías en el Sector Público, tal y como se menciona a continuación⁴:

6.1 Servicios de auditoría

Los servicios de auditoría en el sector público, según sus objetivos, comprende los siguientes tipos básicos de auditorías.

- **Auditoría operativa:** Evalúa la eficacia, eficiencia y economía (o al menos uno de estos aspectos) con que la entidad, programa, proyecto, unidad, proceso o actividad del sujeto fiscalizado, utiliza los recursos públicos, para el desempeño de sus cometidos; esto con el propósito de mejorar la gestión institucional.
- **Auditoría financiera:** se enfoca en determinar si la información financiera de una entidad se presenta en conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera y regulatorio aplicable. Esto se logra obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada que le permita al auditor expresar una opinión acerca de la razonabilidad de la información financiera.
- **Auditoría de carácter especial:** se enfoca en determinar si un asunto en particular cumple con las regulaciones o mandatos identificados como criterios, contenidos en leyes, reglamentos u otras normativas que las regulan, tales como resoluciones, u otros criterios considerados por el auditor.

Las auditorías de carácter especial se llevan a cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información, cumplen en todos los aspectos relevantes, con las regulaciones o mandatos que

⁴ Tomado de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, Normas Generales de Auditoría para el Sector Público y Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares.



rigen a la entidad auditada. Las auditorías de carácter especial pueden abarcar una extensa gama de temas, tales como aspectos de orden contable- financiero, presupuestario, administrativo, económico, jurídico, control interno y otras temáticas relacionadas con la fiscalización pública.

6.2 Servicios preventivos

Los servicios preventivos que presta la Auditoría Interna, según la normativa técnica y legal, incluyen la asesoría, la advertencia y la autorización de libros.

- **Advertencias:** Es un servicio que consiste en señalar los posibles riesgos y consecuencias de determinadas conductas o decisiones administrativas, cuando sean de conocimiento de la Auditoría Interna.
- **Asesorías:** es un servicio dirigido a la administración o al jerarca y consiste en el suministro de criterios, observaciones y demás elementos de juicio para la toma de decisiones con respecto a los temas que son competencia de la Auditoría Interna. También puede ser brindado a otras instancias institucionales, si la Auditoría Interna lo considera pertinente.
- **Autorización de libros:** Es una obligación asignada de manera específica a la Auditoría Interna, que consiste en el acto de otorgar la razón de apertura de los libros de contabilidad y de actas que deban llevarse en la institución. Así también, aquellos otros libros que a criterio de la Auditoría Interna deban cumplir con este requisito.

6.3 Presuntos hechos irregulares

Entendida como acciones u omisiones, atribuibles a los sujetos cubiertos por el ámbito de competencia de la Auditoría Interna, que podrían infringir el ordenamiento jurídico, provocar daños o causar perjuicios a la institución pública y que puedan generar algún tipo de responsabilidad a cargo del infractor.



- **Análisis inicial:** la atención de los hechos presuntamente irregulares implica valorar los actos de los que tenga conocimiento, con la información disponible hasta ese momento.
- **Investigación:** Procedimiento sistemático y objetivo orientado a determinar la existencia de elementos de juicio necesarios para la eventual apertura de un procedimiento administrativo o judicial. Como parte de él, se deben considerar las presuntas responsabilidades, sean administrativas, gremiales, civiles o penales.

La investigación corresponde a una actividad de las Auditorías Internas, distinta de otros procedimientos de auditoría definidos, como las auditorías financieras, las auditorías operativas y las auditorías de carácter especial.

- **Producto final:** Denuncia penal, Relación de hechos, Desestimación, según corresponda.

7. Universo auditabile

Previo a la formulación del Plan Anual de Trabajo, se actualizó y validó el Universo Auditabile, el cual es definido por la Contraloría General de la República, como:

“Conjunto de elementos susceptibles de la prestación de los servicios de la Auditoría Interna dentro de su ámbito de competencia institucional. Generalmente, el universo de auditoría contempla un detalle de unidades auditables que pueden agruparse de diferentes formas (por función, actividad, unidad organizacional, proyecto, proceso, etc.), pero puede ampliarse para considerar un inventario de los trabajos que la Auditoría Interna puede efectuar en relación con esas unidades auditables”.



Esta base para el diseño del universo auditado es fundamental, ya que se vincula a la necesidad de encaminar los esfuerzos institucionales a satisfacer el interés público superior de atender las necesidades de la ciudadanía en forma satisfactoria.

Además, permite a la Unidad de la Auditoría Interna, comprender y conocer con mayor facilidad la estructura institucional, para efectuar los servicios que presta.

Considerando los departamentos, las unidades y actividades que cada se realizan dentro de la institución, se diseñó una matriz de valuación de riesgos con aquellos temas de mayor sensibilidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Definiéndose el Universo Auditado para el periodo 2025; de la siguiente manera:

Detalle	Cantidad
Macroprocesos	2
Procesos	13
Procedimientos	117

8. Plan de trabajo 2025

El Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2025, está conformado por 6 estudios en respuesta a la valoración de riesgos y 4 actividades adicionales, dentro de los cuales se encuentra estudios sin calificación de riesgo por tratarse de estudios obligatorios o bien por impacto que tienen dentro de la labor de fiscalización; a continuación, se presenta el detalle de los estudios para el periodo 2025.



Periodo	Tipo de auditoría	Nombre estudio	Objetivo General
I trimestre	Autoevaluación de calidad AI	Realizar la autoevaluación interna de la calidad mediante las herramientas establecidas por la Contraloría General de la República, para asegurar una adecuada calidad en todos los servicios de la Auditoría Interna.	OE5 Alinear la gestión operativa de la ONS a un enfoque de planificación estratégica y de resultados, sostenible a través del tiempo, que permita la integración de las políticas públicas que tienen repercusión directa e indirecta en el sector semillerista; de tal forma que esto sea un eje diferenciador tanto para las personas funcionarias de la institución como los demás actores involucrados
	Seguimiento a la implementación de recomendaciones	Comunicar al Jerarca los resultados de la gestión realizada por la Auditoría Interna en la implementación de las recomendaciones de AI	OE5 Alinear la gestión operativa de la ONS a un enfoque de planificación estratégica y de resultados, sostenible a través del tiempo, que permita la integración de las políticas públicas que tienen repercusión directa e indirecta en el sector semillerista; de tal forma que esto sea un eje diferenciador tanto para las personas funcionarias de la institución como los demás actores involucrados
	Evaluación del muestreo en el proceso de certificación de calidad	Evaluar el proceso de toma, análisis y tratamiento de muestras en el proceso de certificación de calidad	Objetivo estratégico 1: Gestionar con base en evidencia de técnica científica la cantidad óptima de talento humano y estructura organizativa necesaria para la institución, que se acomode a las demandas del sector semillerista y la capacidad operativa de la Oficina Nacional de Semillas.
II trimestre	Auditoría Financiera	Evaluar la precisión, integridad y conformidad de los registros financieros de la institución con las normativas aplicables	Objetivo estratégico 4: Proyectar una cultura de gestión eficiente de la información y comunicación a través de dos pilares fundamentales: las tecnologías emergentes y el compromiso de los proveedores, para así brindar bienes y servicios de alta calidad en la institución.
III trimestre	Gestión de la seguridad de la información	Evaluar los controles de seguridad de la información implementados en la institución para proteger datos sensibles	OE4 Proyectar una cultura de gestión eficiente de la información y comunicación a través de dos pilares fundamentales: las tecnologías emergentes y el compromiso de los proveedores, para así brindar bienes y servicios de alta calidad
	Validación de autoevaluación SCI	Evaluar la ejecución del plan de mejora de la autoevaluación del sistema de control interno del periodo 2023 y analizar los resultados de la autoevaluación que se ejecute en el periodo 2024	Objetivo estratégico 4: Proyectar una cultura de gestión eficiente de la información y comunicación a través de dos pilares fundamentales: las tecnologías emergentes y el compromiso de los proveedores, para así brindar bienes y servicios de alta calidad en la institución.



Periodo	Tipo de auditoría	Nombre estudio	Objetivo General
IV trimestre	Evaluación ejecución PEI	Evaluar la ejecución de las estrategias institucionales	Objetivo estratégico 5: Alinear la gestión operativa de la ONS a un enfoque de planificación estratégica y de resultados, sostenible a través del tiempo, que permita la integración de las políticas públicas que tienen repercusión directa e indirecta en el sector semillerista; de tal forma que esto sea un eje diferenciador tanto para las personas funcionarias de la institución como los demás actores involucrados
	Plan Anual de auditoría y Plan de capacitación	Formular y evaluar el Plan Anual de Trabajo (PAT) con base en criterios razonables y fundamentados, a efecto de por medio del uso eficiente de los recursos disponibles, se logre cumplir con las obligaciones técnicas y legales de la Auditoría Interna.	OE5 Alinear la gestión operativa de la ONS a un enfoque de planificación estratégica y de resultados, sostenible a través del tiempo, que permita la integración de las políticas públicas que tienen repercusión directa e indirecta en el sector semillerista; de tal forma que esto sea un eje diferenciador tanto para las personas funcionarias de la institución como los demás actores involucrados
Anual	Asesorías, advertencias y legalización de libros	Prevenir al Jefe y a los órganos pasivos que fiscalizan posibles situaciones, conductas o decisiones en aspectos de su competencia y autorizar los libros que a su criterio sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno	OE5 Alinear la gestión operativa de la ONS a un enfoque de planificación estratégica y de resultados, sostenible a través del tiempo, que permita la integración de las políticas públicas que tienen repercusión directa e indirecta en el sector semillerista; de tal forma que esto sea un eje diferenciador tanto para las personas funcionarias de la institución como los demás actores involucrados

Fuente: Elaboración propia

Licda. Karen Pérez Rojas
Auditora Interna